



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JUAN CARLOS ARANGO MORALES
ACCIONADO: JUZGADO 3° CIVIL MPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CALI
RADICACIÓN: 002-2020-0009-00

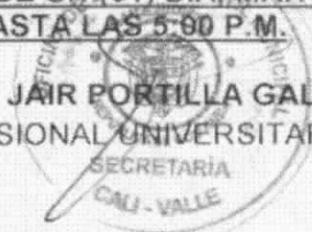
La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # T-077 del 17 de Febrero de 2020 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 032-2016-00547-00): LUCY PEREA DUQUE (Demandante) Contra JUAN CARLOS ARANGO MORALES (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento ala Sra. **LUCY PEREA DUQUE** Contra **JUAN CARLOS ARANGO MORALES, JUZGADO 32° CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juz. Origen), **MARIO HERNAN TASCON QUICENO** (Apdo. de Juan C. Arango Morales accionante y demandado), **MARICEL BARONA RODRIGUEZ** (Apdo. del demandante), **LILIANA PATRICIA HENAO LEÓN** (Secuestre); lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # T-077 del 17 de Febrero de 2020, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela instaurada por el señor Juan Carlos Arango Morales, a través de apoderado judicial contra el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali ... **TERCERO: REQUERIR** al Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que notifique a los intervinientes dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 032-2016-00547-00, los hechos que motivaron la presente acción, para que en el término de un (01) día se pronuncien frente al escrito de tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite ... **CUARTO. REQUERIR** al Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que remita copia íntegra del proceso radicado bajo el No. **032-2016-00547-00** y aporte constancias de la notificación ordenada. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LA JUEZ,** (Fdo.) Luz Stella Upegui Castillo"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MARTES 18 DE FEBRERO DE 2.020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, Febrero 18 de 2.020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

